

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C. Abril veintinueve de dos mil veintidós.

REF: EXPROPIACION No. **1100131030272019-00704-00**

Como la curadora designada Dra. Liliana Andrea Quiroga Morillo a través de escrito manifestó no poder aceptar el cargo, el Juzgado la releva y en su reemplazo designa a CRISTIAN DIOSA CANO con T.P. No. 346879 mail: cristiandiosa@hotmail.com Comuníquese su designación.

□

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

cdv.

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d366287b0e97860df364857f774d93fd24f9e0d80a77fa7cf09fd1ed95509fb**

Documento generado en 29/04/2022 08:01:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>